



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN

83195

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000920

Montevideo, **06 AGO. 2024**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2024 (número interno 97.877);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fé, República Argentina, al Alférez Luciano González, para realizar el "Curso de Selección y Formación de Buzos de Ejército", desde el 12 de marzo hasta el 26 de junio de 2024;

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el presente gasto en virtud de que "La fecha de la Resolución No. 97.877 es posterior a la fecha de realización del curso (ver numeral 1o de la misma)";

CONSIDERANDO: que la misión oficial de referencia se cumplió desde el 12 de marzo hasta el 26 de junio de 2024, por lo que resulta necesario reiterar el gasto para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con las agencias de viajes, por concepto de pasajes aéreos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, por el literal b) del artículo 27 del "Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes y modificativas y por el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

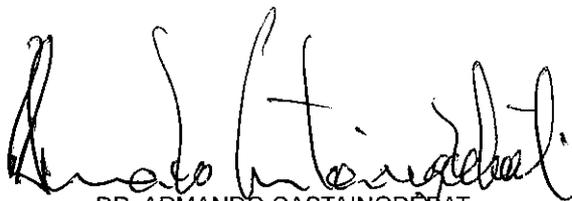
1°. Reitérase el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2024 (número interno 97.877), correspondiente al pago de pasajes aéreos por un monto de U\$S 246,00 (dólares estadounidenses doscientos

cuarenta y seis con 00/100), en el Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



se Publica



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL